

Experiencia en el proceso de acreditación ema Normalización y Certificación NYCE

Ing. Gerardo Hernández Garza

La acreditación a nivel global

- Internacionalmente, existe un marco normativo al que debe apegarse todo ente acreditador, siendo éste el establecido en la norma ISO/IEC 17011.
- Es común que en los países exista un solo ente acreditador.
- México no es la excepción. Desde hace 19 años se cuenta con una sola entidad que ha generado un **clima de confianza** al Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC).

La acreditación en México

- **Experiencia positiva.**
- Se genera un ambiente de **seguridad y confianza** en los esquemas de evaluación de la conformidad.
- Una sola entidad de acreditación garantiza un proceso imparcial. Si existen más de una se comprometería el proceso.



La acreditación en México

- Con el fin de que la acreditación sea un **símbolo de competitividad en el país**, esta entidad tiene como objetivo el desarrollar y denotar capacidades con una participación sin fines de lucro.
- La ema es vigilada por la DGN-SE y autorizada por la CNN.



La estructura de la acreditación

La acreditación NO se realiza por una sola persona.

Participan comités imparciales conformados por los actores relevantes:



- Técnicos calificados
- Productores
- Consumidores
- Prestadores y usuarios del servicio
- Reguladores competentes
- Personal de ema

Pluralidad e Imparcialidad

El desempeño del grupo evaluador

Las evaluaciones se realizan por personal técnico altamente competente y ético.

Son desarrolladas, en su mayoría, con base en las normas NMX e ISO/IEC del comité CASCO

Los evaluadores y los expertos técnicos pasan por un proceso robusto de calificación.

Las evaluaciones son calificadas por el evaluado para retroalimentación de ema y del grupo.

Beneficios

**Reconocimiento
de la competencia**

**Reconocimiento a nivel nacional de la
competencia técnica del acreditado.**

**Certeza de
operación**

**Certeza de que el acreditado opera con base
en la normativa nacional e internacional.**

**Aceptación
en red
mundial**

**Aceptación de la acreditación
en una red mundial de entes
de acreditación de otros
países, que le dan mayor
fuerza y presencia a la
actividad.**



Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs)

Con base en la armonización de los procedimientos de acreditación se fomenta la definición de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

Con estos acuerdos se tiene acceso a mercados de otros países.

Que existan acuerdos internacionales permite que los resultados de los evaluadores de la conformidad acreditados rompan barreras comerciales y sean aceptados más fácilmente por los mercados de otros países.



Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs)

Se cumplen los acuerdos firmados de reducción de barreras técnicas.



Se cumple el precepto “una prueba es válida en todos lados”.

El esquema de acreditación bajo un ARM permite que los productos se certifiquen una sola vez y se acepten en cualquier lugar.

Gracias por su atención

Ing. Gerardo Hernández Garza

Presidente NYCE

ghernandez@nyce.org.mx